

**15892** *CORRECCIÓN de errores de la Orden ECD/1923/2003, de 8 de julio, por la que se establecen los elementos básicos de los documentos de evaluación, de las enseñanzas escolares de régimen general reguladas por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad de los alumnos.*

Padecidos errores en el texto remitido para publicación de la Orden ECD/1923/2003, de 8 de julio, por la que se establecen los elementos básicos de los docu-

mentos de evaluación, de las enseñanzas escolares de régimen general reguladas por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad de los alumnos, inserta en el B.O.E. núm. 165, de 11 de julio de 2003, se procede a la oportuna corrección de errores:

En la página 27204, primera columna, la página 35 del libro de escolaridad de la enseñanza básica, correspondiente a «Resultados de la evaluación. Programas de iniciación profesional», debe sustituirse por la siguiente página:

## LIBRO DE ESCOLARIDAD DE LA ENSEÑANZA BÁSICA

**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**  
PROGRAMAS DE INICIACIÓN PROFESIONAL

El alumno \_\_\_\_\_ en el curso académico \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ régimen \_\_\_\_\_ ha obtenido, en el segundo curso académico del Programa de  
Iniciación Profesional \_\_\_\_\_, las siguientes calificaciones:

Ámbitos y módulos	CALIFICACIONES	
	Ordinaria	Extraordinaria
Formación Básica:		
Ambito Social y Lingüístico		
Ambito Científico y Matemático		
Lengua Extranjera ..... (1)		
Sociedad, Cultura y Religión		
Módulos profesionales:		
V.º B.º EL DIRECTOR,	Fecha: EL SECRETARIO,	Fecha: EL SECRETARIO,
Fdo.: _____	Fdo.: _____ (sello del Centro)	Fdo.: _____ (sello del Centro)

(1) Lengua Extranjera cursada por el alumno